

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

7.162/07. *Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios por el que se notifica la resolución de cancelación y archivo del expediente de incentivos regionales, CA/560/P08 (D2006/20) «Codelpast, Sociedad Anónima».*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa Codelpast, Sociedad Anónima, titular del expediente CA/560/P08 (D2006/20), que por Resolución de la Dirección General de Fondos Comunitarios de fecha 22 de diciembre de 2006, se ha resuelto declarar la cancelación y archivo del expediente citado. Se reproduce a continuación el texto íntegro de dicha Resolución, detallándose después los datos contenidos en el Anexo de la misma correspondientes a este expediente:

A las empresas relacionadas en el anexo de esta Resolución, por Acuerdos de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 24 de octubre de 2002 y 24 de febrero de 2005 y por Ordenes del Ministerio de Economía de 03 de abril de 2003, 31 de julio de 2003, 27 de febrero de 2004 y 14 de febrero de 2005, se les concedieron incentivos regionales de acuerdo con lo establecido en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre y en la normativa de desarrollo.

En las correspondientes resoluciones individuales, que en su día fueron debidamente aceptadas, se fijaba el plazo de un año para acreditar la disponibilidad de un nivel de autofinanciación (condición 2.4), tal como aparece definido en las respectivas resoluciones individuales, así como la realización de, al menos, el 25% de las inversiones aprobadas (condición 2.5).

Transcurrido el plazo señalado no se ha acreditado el cumplimiento de dichas condiciones, de acuerdo con la comunicación del órgano competente de la Comunidad Autónoma.

En la instrucción de los expedientes se han observado las formalidades legales, habiéndose concedido a las empresas afectadas los plazos preceptivos para el cumplimiento de los trámites de formulación de alegaciones y de audiencia previstos en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De las actuaciones realizadas resulta probado que los titulares de los expedientes anexados no han acreditado haber cumplido en tiempo y forma las obligaciones que contrajeron en la aceptación de las correspondientes resoluciones individuales.

Vistos: La Ley 50/1985, de 27 de diciembre; los artículos 28.3, 31 y 33.1 del Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla dicha Ley, modificado parcialmente por los Reales Decretos 897/1991, de 14 de junio, 302/1993, de 26 de febrero, 2315/1993, de 29 de diciembre y 78/1997, de 24 de enero; el Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, y el Real Decreto 1552/2004, de 25 de junio, modificado por el Real Decreto 756/2005, de 24 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda; el apartado Segundo, punto 5,

de la Orden Ministerial de 23 de mayo de 1994 y demás legislación aplicable al caso, así como los informes y demás documentación que obran en los respectivos expedientes.

Esta Dirección General Resuelve: Declarar a los interesados en los citados expedientes decaídos en sus derechos, con la consiguiente pérdida de la subvención concedida y archivo de los expedientes, por no haber acreditado la disponibilidad de un nivel de autofinanciación, la realización de, al menos, el 25% de las inversiones aprobadas o ambas condiciones, dentro de los plazos señalados según se refleja en el citado anexo. Debe publicarse la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, todo ello sin perjuicio de efectuar la notificación de la misma a los interesados.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación individual.

Madrid, 22 de diciembre de 2006.—El Director General, José Antonio Zamora Rodríguez.

Datos del Anexo: «Expediente: CA/560/P08; Empresa: Codelpast, Sociedad Anónima; Condiciones incumplidas de la Resolución Individual: 2.4 y 2.5».

Madrid, 6 de febrero de 2007.—El Subdirector General Adjunto, Luis Miguel Alfonso Barco.

7.291/07. *Anuncio del Instituto Nacional de Estadística sobre expedientes administrativos sancionadores de infracciones por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de la Función Estadística Pública.*

Por no haberse podido practicar las oportunas notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante el presente anuncio, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los acuerdos de iniciación, resoluciones y aquellas otras cuestiones, de los expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Asimismo se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, antes citada, no se publica en su integridad.

Acuerdos de iniciación

En la Delegación Provincial del INE en Salamanca

Expediente: 0602193. Expedientado: «Santos Profesional, Sociedad Limitada». Fecha: 29 de noviembre de 2006.

Expediente: 0602194. Expedientado: «Santos Profesional, Sociedad Limitada». Fecha: 29 de noviembre de 2006.

Expediente: 0602195. Expedientado: «Santos Profesional, Sociedad Limitada». Fecha: 29 de noviembre de 2006.

Expediente: 0602196. Expedientado: «Santos Profesional, Sociedad Limitada». Fecha: 29 de noviembre de 2006.

Expediente: 0602197. Expedientado: «Santos Profesional, Sociedad Limitada». Fecha: 29 de noviembre de 2006.

Expediente: 0602198. Expedientado: «Santos Profesional, Sociedad Limitada». Fecha: 29 de noviembre de 2006.

Expediente: 0602199. Expedientado: «Santos Profesional, Sociedad Limitada». Fecha: 29 de noviembre de 2006.

En la Delegación Provincial del INE en Sevilla

Expediente: 0611042. Expedientado: Rodríguez Álvarez, José. Fecha: 30 de agosto de 2006.

Expediente: 0614304. Expedientado: «Cárnicas Mayca 21, Sociedad Limitada». Fecha: 17 de octubre de 2006.

Propuestas de resolución

En la Delegación Provincial del INE en Barcelona

Expediente: 0609682. Expedientado: «Dasa Cartón, Sociedad Limitada». Fecha: 20 de diciembre de 2006.

Expediente: 0609683. Expedientado: «Dasa Cartón, Sociedad Limitada». Fecha: 20 de diciembre de 2006.

En la Subdirección General de Recogida de Datos

Expediente: 0633464. Expedientado: «Instalaciones Eléctricas Page, Sociedad Limitada». Fecha: 22 de diciembre de 2006.

Expediente: 0633769. Expedientado: «Juan Luis Mena Romero, Correduría de Seguros». Fecha: 11 de enero de 2007.

Resoluciones

En la Delegación Provincial del INE en Alicante

Expediente: 0508251. Expedientado: «Levantina de Granitos, Sociedad Anónima». Fecha: 11 de octubre de 2006.

Expediente: 0508332. Expedientado: Sánchez López, Pedro José. Fecha: 11 de octubre de 2006.

Expediente: 0508362. Expedientado: Alaman Aragón, José Manuel. Fecha: 11 de octubre de 2006.

Expediente: 0508832. Expedientado: Sánchez López, Pedro José. Fecha: 11 de octubre de 2006.

Expediente: 0509036. Expedientado: Alaman Aragón, José Manuel. Fecha: 11 de octubre de 2006.

Expediente: 0600269. Expedientado: «Levantina de Granitos, Sociedad Anónima». Fecha: 11 de octubre de 2006.

Expediente: 0601810. Expedientado: «Ajos Bravos, Sociedad Limitada». Fecha: 26 de septiembre de 2006.

Expediente: 0601811. Expedientado: Martín Arconada, Óscar José. Fecha: 26 de septiembre de 2006.

Expediente: 0601942. Expedientado: «Van3 Textil, Sociedad Limitada». Fecha: 26 de septiembre de 2006.

En la Delegación Provincial del INE en Barcelona

Expediente: 0607271. Expedientado: «Fundición Garam, Sociedad Limitada». Fecha: 19 de diciembre de 2006.

Expediente: 0607272. Expedientado: «Fundición Garam, Sociedad Limitada». Fecha: 19 de diciembre de 2006.

Expediente: 0607273. Expedientado: «Fundición Garam, Sociedad Limitada». Fecha: 19 de diciembre de 2006.

Expediente: 0607978. Expedientado: «Justin Confecciones, Sociedad Limitada». Fecha: 15 de noviembre de 2006.

Expediente: 0609281. Expedientado: «Inyecciones Ligeras, Sociedad Anónima». Fecha: 1 de diciembre de 2006.

Expediente: 0609681. Expedientado: «Dasa Cartón, Sociedad Limitada». Fecha: 20 de diciembre de 2006.

En la Delegación Provincial del INE en Huelva

Expediente: 0500307. Expedientado: Díaz Martín, Juan José. Fecha: 7 de noviembre de 2006.

En la Delegación Provincial del INE en Madrid

Expediente: 0605918. Expedientado: «Servipool Servicios Integrales, Sociedad Limitada Unipersonal». Fecha: 2 de octubre de 2006.

En la Delegación Provincial del INE en Málaga

Expediente: 0600757. Expedientado: Santiago González, Alquímedes. Fecha: 23 de noviembre de 2006.

Expediente: 0600828. Expedientado: Santiago González, Alquímedes. Fecha: 23 de noviembre de 2006.

Expediente: 0600906. Expedientado: Santiago González, Alquímedes. Fecha: 23 de noviembre de 2006.

En la Delegación Provincial del INE en Las Palmas

Expediente: 0600318. Expedientado: «Contratas y Fabricaciones Bueno, Sociedad Limitada». Fecha: 23 de noviembre de 2006.

Expediente: 0600523. Expedientado: Hernández Acosta, Ernesto. Fecha: 15 de noviembre de 2006.

Expediente: 0600579. Expedientado: «Llama Trading, Cop. Ltd.». Fecha: 15 de noviembre de 2006.

Expediente: 0600627. Expedientado: Hernández Acosta, Ernesto. Fecha: 15 de noviembre de 2006.

Expediente: 0600630. Expedientado: Suárez Santana, Julio. Fecha: 15 de noviembre de 2006.

Expediente: 0600680. Expedientado: «Llama Trading, Cop. Ltd.». Fecha: 15 de noviembre de 2006.

En la Delegación Provincial del INE en Sevilla

Expediente: 0605647. Expedientado: «Proyectos y Desarrollo Maconi, Sociedad Limitada». Fecha: 13 de septiembre de 2006.

Expediente: 0607484. Expedientado: «Ceracuar, Comunidad Bienes». Fecha: 15 de noviembre de 2006.

Expediente: 0610918. Expedientado: «Calderería Técnica del Sur, Sociedad Limitada». Fecha: 7 de noviembre de 2006.

Expediente: 0611770. Expedientado: «Industria MI, Sociedad Anónima». Fecha: 15 de noviembre de 2006.

En la Delegación Provincial del INE en Tarragona

Expediente: 0602703. Expedientado: «Hotel Marina». Fecha: 23 de noviembre de 2006.

Expediente: 0602709. Expedientado: «Hotel Orly». Fecha: 31 de octubre de 2006.

Expediente: 0603296. Expedientado: «Hotel Marina». Fecha: 23 de noviembre de 2006.

En la Subdirección General de Recogida de Datos

Expediente: 0608107. Expedientado: «Betor Componentes Industriales, Sociedad Limitada». Fecha: 31 de agosto de 2006.

Expediente: 0610429. Expedientado: «Casa Sancena, Sociedad Anónima». Fecha: 4 de diciembre de 2006.

Expediente: 0610803. Expedientado: «Untro, Sociedad Anónima». Fecha: 4 de diciembre de 2006.

Expediente: 0610810. Expedientado: «Química Europea de Resinas, Sociedad Anónima». Fecha: 4 de diciembre de 2006.

Expediente: 0611548. Expedientado: «Melc, Sociedad Anónima». Fecha: 29 de noviembre de 2006.

Expediente: 0612773. Expedientado: «Metalgráfica Gallega, Sociedad Anónima». Fecha: 4 de diciembre de 2006.

Expediente: 0612886. Expedientado: «López y Orgaz, Sociedad Limitada». Fecha: 29 de noviembre de 2006.

Expediente: 0613675. Expedientado: «Pinturas Técnicas Europeas, Sociedad Anónima». Fecha: 29 de noviembre de 2006.

Expediente: 0614410. Expedientado: «Noi Navarra, Sociedad Anónima». Fecha: 4 de diciembre de 2006.

Expediente: 0617430. Expedientado: «Compañía Levantina de Reductores, Sociedad Limitada». Fecha: 4 de diciembre de 2006.

Expediente: 0618793. Expedientado: «Muelles y Ballestas Hispano Alemanas, Sociedad Anónima». Fecha: 4 de diciembre de 2006.

Expediente: 0618498. Expedientado: «Industrias Auxiliares Marteñas, Sociedad Anónima». Fecha: 4 de diciembre de 2006.

Expediente: 0618772. Expedientado: «Tuberías y Prefabricados, Sociedad Anónima» (Typsa). Fecha: 4 de diciembre de 2006.

Expediente: 0618826. Expedientado: «Melc, Sociedad Anónima». Fecha: 4 de diciembre de 2006.

Expediente: 0619057. Expedientado: «Industrias Almazán Aguilera, Sociedad Limitada». Fecha: 4 de diciembre de 2006.

Expediente: 0619656. Expedientado: «Sumalim, Sociedad Limitada». Fecha: 4 de diciembre de 2006.

Expediente: 0619668. Expedientado: «Casa Sancena, Sociedad Anónima». Fecha: 4 de diciembre de 2006.

Expediente: 0620215. Expedientado: «Diamantes de Galicia, Sociedad Anónima». Fecha: 4 de diciembre de 2006.

Expediente: 0620891. Expedientado: «Frenos y Conjuntos, Sociedad Anónima». Fecha: 4 de diciembre de 2006.

Expediente: 0622200. Expedientado: «Enrique Ortiz e Hijos Contratista de Obras, Sociedad Anónima». Fecha: 27 de diciembre de 2006.

Expediente: 0621368. Expedientado: «Cortes y Cortes, Sociedad Limitada». Fecha: 4 de diciembre de 2006.

Expediente: 0621466. Expedientado: «Servipool Servicios Integrales, Sociedad Limitada Unipersonal». Fecha: 4 de diciembre de 2006.

Expediente: 0621702. Expedientado: «General de Servicios y Contratas Reunidas, Sociedad Anónima». Fecha: 4 de diciembre de 2006.

Expediente: 0622337. Expedientado: «Corsan-Corviam Construcción, Sociedad Anónima». Fecha: 4 de diciembre de 2006.

Expediente: 0623039. Expedientado: «Pumat, Sociedad Limitada». Fecha: 4 de diciembre de 2006.

Expediente: 0623361. Expedientado: «Gregal Diseño, Sociedad Limitada». Fecha: 4 de diciembre de 2006.

Expediente: 0624638. Expedientado: «Acesur Suministros y Montajes, Sociedad Limitada». Fecha: 4 de diciembre de 2006.

Expediente: 0624807. Expedientado: «Estrella Madrid Services, Sociedad Anónima». Fecha: 5 de diciembre de 2006.

Expediente: 0625599. Expedientado: Latorre Padilla Antonio. Fecha: 5 de diciembre de 2006.

Expediente: 0625736. Expedientado: «Construcciones Lumacon, Sociedad civil». Fecha: 4 de diciembre de 2006.

Durante el plazo legal que en cada caso proceda, los interesados podrán comparecer en los expedientes reseñados, aportando cuantas alegaciones o documentos estimen convenientes y, en su caso, las pruebas oportunas, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente de su razón.

Para cualquier aclaración o duda podrán dirigirse al Servicio de Inspección/Sanciones de este Instituto, calle Capitán Haya, número 51, 28071 Madrid, o llamar a los teléfonos 915838696, 915838697, y 915838699.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, y concordantes del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, así como en el del Procedimiento Administrativo Sancionador de las infracciones por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de la Función Estadística Pública, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Madrid, 9 de febrero de 2007.—La Presidenta, P. D. (Resolución Presidencia 11/09/06) la Jefe de Servicio de Inspección, Mercedes Paúl Molina.

MINISTERIO DE FOMENTO

7.012/07. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto Clave: 43-MA-4260. Nueva Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga. Tramo: Conexión MA-417-Autovía A-357 del Guadalhorce.*

Con fecha 31 de julio de 2006, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes conforme lo establecido en el art. 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su art. 52, así como a lo previsto en el art. 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero: Incoar el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en el art. 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncio de los Ayuntamientos de Málaga y Alhaurín de la Torre, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental y en la Unidad de Carreteras de Málaga. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en el diario «Sur» de Málaga, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero: Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrá lugar en las dependencias de los mencionados Ayuntamientos, durante los Días y Horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropiaran por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar —a su costa— de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al Levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (Avenida de Madrid, n.º 7. Primera Planta. 18071 Granada) y ante la Unidad de Carreteras de Málaga (Paseo de la Farola, s/n, 29071 Málaga) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados. Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los